



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Resolución de Alcaldía N° 034-2023-MDS/A"

Sarín, 27 de enero del 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N° 004-2023-MDS/WACH/RPVL, de fecha 24-01-2023, sobre reconocimiento de los integrantes del comité de Administración del Programa Vaso de Leche Periodo 2023-2024 del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo establecido por el artículo 2 de la Ley N° 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche, En cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, *se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de Alcaldía.* El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche será aprobado por dicho Comité y deberá ser reconocido por el Concejo Municipal.

Que, las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación.

Que, el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los proveedores de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la Ley N° 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del Programa del Vaso de Leche.

Que, los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un período de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.





"Resolución de Alcaldía N° 034-2023-MDS/A"

Que, mediante informe N° 004-2023-MDS/WACH/RPVL, de fecha 24-01-2023, se solicita reconocimiento de los integrantes del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche Periodo 2023-2024 del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, para ello se adjunta el Acta de Conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche para periodo 2023-2024

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las normas glosadas, con las disposiciones de la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Servicios Comunes y Sociales, y de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes del comité de Administración del Programa Vaso de Leche del distrito de Sarín, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad, integrado por las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	DNI
Presidente	Richar Yoran Polo Cabrera	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarín	41070984
Integrante	Noris Mirian Ramos Anticona	Representante del Puesto Materno Infantil de Sarín	46807071
Integrante	Simón Chacón Ruiz	Presidente de la Cooperativa Agraria Valle Andino – Sánchez Carrión	19539082
Integrante	José Leocadio Avila Ríos	Sub Gerente de Servicios Comunes y Sociales de la MDS	19550978
Integrante	Digna Layza Neyra	Presidenta del Comité de del Programa de Vaso de Leche- Sarín	19553099
Integrante	Esmeralda Neyra Rodríguez	Presidenta del Comité del Programa de Vaso de Leche-Shuyuc	73933342
Integrante	Victoria Vasquez Layza	Presidenta del Comité del Programa de Vaso de Leche-Cebadapampa	71998633

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER como miembros del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, por el periodo de dos (02) años, desde el 24 de enero del 2023 hasta el 24 de enero del 2025.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a, con la presente Resolución de Alcaldía al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para su conocimiento y demás fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines que crean conveniente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

